

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2018 - 2020

La Procuraduría General del Estado estableció sus objetivos estratégicos, plasmados en el Plan Estratégico Institucional 2018-2020. En este sentido, la Unidad de Auditoría Interna Desarrollará sus actividades en el contexto del Artículo 15° de la Ley 1178, es decir, efectuará la evaluación de la eficacia de los Sistemas de Administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos; determinará la confiabilidad de los registros, y analizará los resultados y la eficiencia de las operaciones.

Los objetivos estratégicos constituyen lineamientos de orden superior que se deberán cumplir en el periodo comprendido de tres años, siguiendo la estrategia determinada e implantada a través del Programa de Operaciones Anual de la Unidad de Auditoría Interna, de cada gestión.

El Auditor Interno, deberá tener un conocimiento integral de las actividades de la Procuraduría General del Estado, que le permita definir los puntos estratégicos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Determinación de objetivos estratégicos relacionados con el logro de la misión institucional y los correspondientes objetivos de mediano y largo plazo que la entidad haya establecido.
- Orientación de los trabajos de auditoría considerándolas áreas conflictivas de la entidad y aquellas que presenten riesgos significativos.
- Emisión de recomendaciones con valor agregado y procurando el incremento de eficiencia, efectividad, economía, transparencia y licitud de la gestión de la Procuraduría General del Estado.

La Unidad de Auditoría Interna ha establecido los siguientes objetivos estratégicos, en consideración a las actividades que le competen como integrante del Sistema de Control Interno, según lo mencionado en la Constitución Política del Estado y en la Ley N° 1178.

- Contribuir para mejorar la gestión administrativa, el grado de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y licitud de la gestión de la Procuraduría.
- Contribuir al mejoramiento de las actividades propias de la Procuraduría, a través de la realización de auditorías y posterior emisión de informes y recomendaciones a fin de incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad del sistema de administración, información y control institucional.
- Fortalecer el desarrollo, implantación, funcionamiento y retroalimentación de los sistemas de Administración y Control a través del resultado de sus evaluaciones periódicas.
- Asesorar a los funcionarios de la entidad en el proceso de rendición de cuentas por los recursos que les fueron confiados.
- Prevalencia del principio de legalidad en la administración de la Procuraduría General del Estado.



Asimismo, se ha estimado los siguientes objetivos de gestión 2018, 2019 y 2020.

Objetivos para la gestión 2018

- a) Auditoría Especial a la Estructura Organizacional de la Procuraduría General del Estado.
- b) Auditoría Especial de los procesos y Procedimientos de Contratación y Pago por Servicios de Consorcios Jurídicos, Nacionales y Extranjeros y Servicios Especializados para el Copatrocinio de los diferentes Procesos de Arbitraje de la PGE.
- c) Auditoría Operativa sobre las Operaciones Realizadas en el Registro de Abogados del Estado (RAE) y el Registro Obligatorio de Procesos del Estado (ROPE) por la DGES de la SPSI y en Coordinación con las DDDs.
- d) Auditoría Operativa sobre las Operaciones de la Escuela de Abogados del Estado (EAE) de la Procuraduría General del Estado.
- e) Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la PGE, terminados al 31 de diciembre de 2017.
- f) Verificación del cumplimiento de las recomendaciones de control interno, emergentes del examen de confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la PGE, terminados al 31 de diciembre de 2016.
- g) Auditoría Especial sobre el cumplimiento del Procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, gestión 2017.
- h) Revisión Anual del cumplimiento Oportuno de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, período: 01/04/2017 31/03/2018.
- i) Segundo Seguimiento a la implantación de recomendaciones de control interno emergentes de la evaluación del Sistema de Programación de Operaciones, gestión 2015.
- j) Segundo seguimiento a la implantación de recomendaciones de control interno emergentes de la evaluación del Sistema de Presupuesto, gestión 2015.
- k) Evaluación del control interno institucional para definir alcance y enfoque del Examen de Confiabilidad de los Registros y EE.FF. de la PGE, gestión 2018.

Objetivos para la gestión 2019

- a) Auditoría Especial a las Operaciones de la Unidad Financiera.
- b) Auditoría Operativa a los Procesos y Procedimientos de la Unidad de Bienes y Servicios.
- c) Auditoría Operativa a los procedimientos que ejecuta la Dirección General de Evaluación e Intervención en coordinación con la Direcciones Desconcentradas Departamentales.
- d) Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la PGE, terminados al 31 de diciembre de 2018.
- e) Verificación del cumplimiento de las recomendaciones de control interno, emergentes del examen de confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la PGE, terminados al 31 de diciembre de 2017.
- f) Revisión anual del cumplimiento oportuno de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, período: 01/04/18 31/03/19
- g) Seguimientos a Auditorías ejecutadas en años anteriores
- h) Auditorías no programadas y/o Auditorías por instrucción de la MAE y la CGE



Objetivos para la gestión 2020

- a) Auditoría Operativa a las Actividades de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- b) Auditoría de Tecnologías de la Información y la Comunicación a la UTIC.
- c) Auditoría Operativa a los procedimientos que aplica en la Dirección General de Evaluación e Intervención en coordinación con las Direcciones Desconcentradas Departamentales
- d) Auditoría Operativa a las actividades de la Subprocuraduría de Asesoramiento, Investigación y Producción Normativa
- e) Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la PGE, terminados al 31 de diciembre de 2019.
- f) Verificación del cumplimiento de las recomendaciones de control interno, emergentes del examen de confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la PGE, terminados al 31 de diciembre de 2018.
- g) Revisión anual del cumplimiento oportuno de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, período: 01/04/19 31/03/20
- h) Seguimientos a Auditorías ejecutadas en años anteriores
- i) Auditorías no programadas y/o Auditorías por instrucción de la MAE y la CGE

Ciudad de El Alto, 31 de octubre de 201